



PROYECTO DE LEY

DENOMÍNASE JOSEFA DOMINGA BALCARCE A ESPACIO VERDE
UBICADO EN EL BARRIO DE PUERTO MADERO

Artículo 1°.- Denomínase “Josefa Dominga Balcarce” al espacio verde sin denominación sito entre las calles Aimé Painé, Julieta Lanteri, Marta Salotti y Encarnación Ezcurra, en el barrio de Puerto Madero, Comuna 1.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo deberá colocar la cartelería correspondiente en la plazoleta indicada.

Artículo 3 °.- Cúmplase con lo establecido en el artículo 89 inciso 3 y el artículo 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4°.- Comuníquese, etcétera.



FUNDAMENTOS

El objeto del presente Proyecto de Ley consiste en proponer la denominación “Josefa Dominga Balcarce” al espacio verde sin nomenclatura oficial ubicado en la intersección de las calles Aimé Painé, Julieta Lanteri, Marta Salotti y Encarnación Ezcurra, en el barrio de Puerto Madero, Comuna 1.

El barrio de Puerto Madero, el más reciente de la Ciudad, posee una identidad nomenclatural única en el país, fundamentada en un criterio temático explícito: la exaltación de la mujer argentina y latinoamericana destacada. Sus arterias rinden tributo a figuras que rompieron moldes en la ciencia, la política, las artes y la lucha social, como la Dra. Julieta Lanteri, pionera en la medicina y el sufragio; la militante social Aimé Painé; la educadora Marta Salotti, y la figura histórica Encarnación Ezcurra.

Por lo tanto, cualquier nueva denominación en este barrio debe, por tanto, respetar y fortalecer esta convención. El espacio verde objeto de esta ley se encuentra en el corazón de esta matriz femenina, y requiere un nombre que honre a una mujer cuyo legado trascienda el ámbito privado y posea una significación histórica, ética y cultural.

La figura de Josefa Dominga Balcarce (1833-1924), nieta del General José de San Martín, se erige como la candidata idónea, no solo por su linaje que la vincula directamente a los cimientos de la patria, sino, fundamentalmente, por sus propias acciones heroicas y valores humanitarios que la convierten en un faro de la ética civil y el servicio desinteresado. Al incluir a Josefa Dominga, se honra la rama femenina y esencial de la gesta sanmartiniana, tradicionalmente oscurecida por el relato épico militar.

La vida de Josefa Dominga se desarrolló principalmente en el exilio europeo, bajo la tutela directa de su abuelo, el General San Martín, quien supervisó personalmente su educación y formación moral. El General dejó un testamento ético indeleble, las famosas "Máximas para mi hija Mercedes", principios que Josefa Dominga adoptó y vivió. La trascendencia de su figura reposa en tres pilares fundamentales que justifican este homenaje:

Tras el fallecimiento del General en 1850, Josefa Dominga y su hermana, María Mercedes, quedaron como las depositarias directas del tesoro material e inmaterial de su abuelo. Josefa Dominga asumió el rol de custodia del patrimonio sanmartiniano, gestionando con profundo celo y patriotismo la preservación y posterior retorno de las reliquias históricas a la República Argentina.

En este sentido, fue Josefa quien, a través de una profusa correspondencia y gestión con el Dr. Adolfo Carranza, director del Museo Histórico Nacional, facilitó la donación de



numerosos objetos personales, y, lo que es crucial, la devolución del célebre “sable corvo” del General San Martín a la nación. Este sable, símbolo de las campañas libertadoras, fue conservado celosamente por la familia en Francia, y su restitución a la Argentina fue un acto de profunda lealtad a la patria que Josefa Dominga sentía como propia, a pesar de no haber nacido en ella.

De esta manera, al honrarla, la Ciudad reconoce a quien garantizó la continuidad material de la historia argentina. La nieta fue el eslabón civil que conectó la gesta fundacional con el acervo cultural contemporáneo.

Por otra parte, el acto que consagra a Josefa Dominga como una heroína civil y humanitaria es su dedicación incondicional a los heridos de guerra. En una época marcada por el conflicto y la división, ella demostró una fe inquebrantable en la caridad universal y el servicio desinteresado.

Durante la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871), y con posterioridad en la Primera Guerra Mundial (1914-1918), Josefa Dominga, junto a su hija Josefa Balcarce de Gutiérrez Estrada (bisnieta de San Martín), transformó su residencia en Brunoy, cerca de París, en un Hospital de Sangre (Clínica Quirúrgica N° 89).

Con más de ochenta años de edad, durante el inicio de la Gran Guerra, Josefa Dominga supervisó el cuidado de los soldados heridos. Demostró su absoluto compromiso con los valores humanitarios al no distinguir entre bandos, y al aceptar en su hospital a heridos de todas las nacionalidades en conflicto. Este acto de altruismo sin fronteras y de priorización de la vida humana por encima de las hostilidades bélicas es un testimonio de su carácter moral.

Por su labor incansable, su coraje y su liderazgo en el cuidado de los heridos, el gobierno francés le otorgó la Legión de Honor, la más alta condecoración de ese país. Este reconocimiento internacional subraya la magnitud de su contribución a la humanidad y la sitúa como una figura que trasciende el ámbito familiar y nacional.

En cuanto a las limitaciones legales que rigen las nomenclaturas en la Ciudad, el presente proyecto se ajusta rigurosamente a la normativa vigente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ello, la figura de Josefa Dominga Balcarce no entra en ninguna de las restricciones de la ley (Art. 3° y Art. 4°), no habiendo ejercido funciones por actos de fuerza contra el orden constitucional ni estando viva. Su nombre, además, cumple con el requisito de ser una figura de "alto valor nacional o universal".

Al mismo tiempo, por ser una mujer con méritos propios y vinculada a la historia fundacional del país, su denominación consolida la identidad de género del barrio, fortaleciendo la decisión de la Legislatura de honrar a las mujeres.



Cabe destacar que la denominación de un espacio público es un acto educativo. Al nombrar la plaza "Josefa Dominga Balcarce", la Ciudad de Buenos Aires no solo rinde tributo a la nieta del Libertador, sino que ofrece a sus ciudadanos un ejemplo de virtud cívica y humanitaria. Este espacio verde se convertirá en un recordatorio permanente de que el legado de la patria se transmite y se honra a través de la dedicación civil, la caridad y la valentía ante el sufrimiento, valores tan necesarios en el debate social contemporáneo.

En virtud de la excelencia moral de Josefa Dominga Balcarce, su rol crucial en la preservación del legado sanmartiniano, su heroísmo en el servicio humanitario internacional y la necesidad de mantener la coherencia temática del barrio de Puerto Madero, solicito a mis colegas el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto.